

# *Ministerio de Salud Pública*

ASUNTO NRO. 39.-

Montevideo, 14 JUL. 2010

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo N° 610/2005 de 11 de abril de 2005;-----

RESULTANDO: I) que por la misma se crea, en el ámbito de la Dirección General de la Salud del Ministerio de Salud Pública, la Comisión de Bioética y Calidad Integral de la Atención de la Salud, la que es de carácter asesor y honorario, y tiene como cometido central contribuir al mejoramiento de la calidad de la Atención de los Usuarios en el Sistema de Atención de Salud;-----

II) que los Doctores José Artigas y Hugo Gutiérrez han presentado renuncia a la referida Comisión en el año 2007, sin que hayan sido aceptadas oportunamente;-----

CONSIDERANDO: I) que dada la situación mencionada, corresponde proceder en consecuencia, aceptando las renunciaciones mencionadas;-----

II) que de acuerdo a lo informado por la Dirección General de la Salud del Ministerio de Salud Pública, no existen objeciones a lo solicitado, debiendo ratificarse la integración actual de la citada Comisión, que está integrada por las siguientes personas: Profesor Doctor Carlos Gómez Haedo como Presidente, Doctor Juan José Di Génova, Doctora Yubarandt Bespali, Doctora Aída Rey, Doctora Myriam Dibarboure, Doctora María Teresa Rotondo, Doctor Pedro A. Losantos, Doctor Tabaré Caputi, Doctor Mario Ceruzzi, Doctora María Sica, Licenciada Beatriz Mazzoleni, Señor Nelson Puyares y Señora Natalia Pereyra como representantes del Movimiento Nacional de Usuarios y Señora Lilián Abracinskas, Señora Nahir Dornells y Señora Alejandra

López como representantes titulares y alternas primera y segunda, respectivamente, del Espacio Participativo del Movimiento de Usuarios de Salud;-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, lo establecido en la Ley N° 9.202 – Orgánica de Salud Pública – de 12 de enero de 1934 y lo dispuesto en la Resolución del Poder Ejecutivo N° 610/2005 de 11 de abril de 2005;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1°.- Acéptanse las renunciaciones presentadas por los Doctores JOSÉ ARTIGAS y HUGO GUTIÉRREZ a la Comisión de Bioética y Calidad Integral de la Atención de la Salud.-----
- 2°.- Agradézcanse los importantes servicios prestados.-----
- 3°.- Ratifícanse como integrantes de la referida Comisión a las siguientes personas: Profesor Doctor CARLOS GÓMEZ HAEDO como Presidente, Doctor JUAN JOSÉ DI GÉNOVA, Doctora YUBARANDT BESPALI, Doctora AÍDA REY, Doctora MYRIAM DIBARBOURE, Doctora MARÍA TERESA ROTONDO, Doctor PEDRO A. LOSANTOS, Doctor TABARÉ CAPUTI, Doctor MARIO CERUZZI, Doctora MARÍA SICA, Licenciada BEATRIZ MAZZOLENI, Señor NELSON PUYARES y Señora NATALIA PEREYRA como representantes del Movimiento Nacional de Usuarios, y Señora LILIÁN ABRACINSKAS, Señora NAHIR DORNELLS y Señora ALEJANDRA LÓPEZ como representantes titular y alternas primera y segunda, respectivamente, por el Espacio Participativo del Movimiento

# Ministerio de Salud Pública

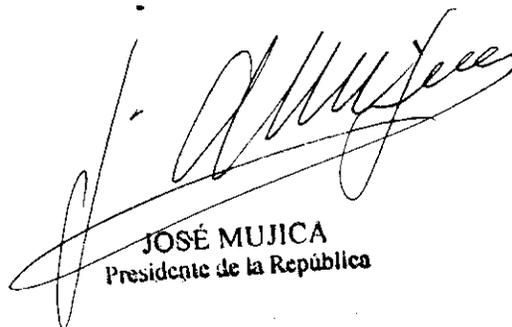
de Usuarios de Salud.-----

4º.- Comuníquese.-----

Resolución N°

Ref. N° 001-3-732/2010

ST.



JOSÉ MUJICA  
Presidente de la República

